



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	17676	27 JUN 2017
SOLICITUD N°		FECHA
2.	98	01/02/2017

SE CONCEDE PERMISO DE:		EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACIÓN DE P.C. N° 16.946 DE 16/09/2014	4.354
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>
DIRECCION		NUMERO
4.	BERNARDO O'HIGGINS	665-667-671-683
ROL DE AVALUO		
		117-2
SITIO		MANZANA
5.	-	CATASTRO 5/4 967-68
LOTEO		PLANO
		-
INSC. A FOJAS		NUMERO
6.	668	557
AÑO		CBR. DE
2013		ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	MARIA PILAR PILCO ZEBALLOS	12.211.227-6
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.		

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m ²	
9.	PRIVADO	157,59 m ²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	HABITACION, COMERCIO Y OFICINAS	3	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	182,09 m ²	336,91 m ²	-
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	-

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	AMPLIACION	182,09	1	VIVIENDA	C-3	\$ 172.719	\$ 31.450.403
14							
15	MODIFICACION						\$ 2.815.425
16							\$ 1.950.000
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25	TOTALES	182,09					\$ 36.215.828

Tiene permiso para modificar proyecto, aprobado con permiso de edificación N° 16.946 de fecha 16/09/2014, que cuenta con una superficie total aprobada de 157,02 m², destinada a equipamiento comercial, en un nivel.

La Modificación consiste en:

1) La ampliación comprende una superficie de 182,09 m² destinada a vivienda y corresponde a los siguientes recintos:

- 2do Nivel (178,01 m²): estar-comedor, cocina, bodega 4, bodega 3, dormitorio 4, dormitorio 3, baño 7, baño 8, dormitorio 1 y dormitorio 2.
- 3er Nivel (4,08 m²): escalera.

2) Las alteraciones corresponden a:

- Retiro de tabiques.
- Rotación y modificación cambio de puertas.
- Instalación de tabique nuevo.
- Apertura de losa en caja de escala.
- Retiro de escombros, aseo.
- Mejoramiento puerta acceso.

3) La demolición es parcial y corresponde a una superficie de 2,20 m², en losa de escalera.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir de **336,91 m²**, destinada a Equipamiento comercial en primer nivel y Vivienda en segundo nivel, en tres niveles, propiedad que cuenta con **157,59 m²** total de superficie predial.

La propiedad queda distribuida de la siguiente manera:

- 1er Nivel (154,82 m²): local 3 con bodega 2 y baño 6, escalera a 2do nivel, local comercial 2 con baño 4 y baño 5, bodega 1, local comercial 1 con baño 3, oficina 1, sala de elaboración de alimentos con baño 1 y baño 2.
- 2do Nivel (178,01 m²): estar-comedor, cocina, bodega 4, bodega 3, dormitorio 4, dormitorio 3, baño 7, baño 8, dormitorio 1 y dormitorio 2.
- 3er Nivel (4,08 m²): escalera.

Notas:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto : Richard Araneda Vargas.
Constructor : Richard Araneda Vargas.
Calculista : Richard Araneda Vargas.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- Se realiza el cobro de derechos municipales alteraciones y demoliciones de acuerdo a la DDU-ESP 06/2007, Circular Ord N° 210 02/04/2007, art. 5.1.14 O.G.U.C.

- Canceló derechos municipales en boletín N° 4875837 de fecha 23/06/2017.

RESUMEN SUPERFICIES		SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)		157,59	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		157,02	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)		182,09	
Superficie Total que proyecta demolición		2,2	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)		336,91	
Superficie de Proyección sobre el suelo			
Constructibilidad del proyecto			

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO ALTERACIÓN	\$	2.815.425
0,75% DERECHOS MUNICIPALES	\$	21.116
PRESUPUESTO DEMOLICIÓN	\$	1.950.000
0,75% DERECHOS MUNICIPALES	\$	14.625
PRESUPUESTO AMPLIACIÓN	\$	31.450.403
0,5% DERECHOS MUNICIPALES	\$	471.756
DERECHOS A PAGAR	\$	507.497



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

[Signature]
VP/PAR/cfv.
ardex 4.354